

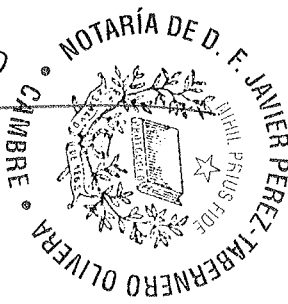

EDICTO

**FRANCISCO-JAVIER PÉREZ-TABERNERO OLIVERA, NOTARIO
DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA CON RESIDENCIA EN CAMBRE**

Mediante el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/20015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria y artículos 55 y 56 de la Ley del Notariado, HAGO CONSTAR que en mi Notaría, sita en O Temple, Rúa Telleiro, número 10, bajo, municipio de Cambre (A Coruña), a requerimiento de Don José Manuel Calza Díaz y Don José Reimundo Calza Díaz se está tramitando Acta de declaración de herederos abintestato (de fecha 23 de abril de 2.026, número 629 de mi protocolo) de su madre y abuela, respectivamente, DOÑA MARIA CARMEN DIAZ VAZQUEZ, que era **natural de Sada (A Coruña)**, habiendo **fallecido en Cambre (A Coruña)** y **teniendo su último domicilio en Rúa Constitución, número 22, 1ºIzquierda, O Temple, C.P. 15679**, el día 28 de octubre de 2.025

Mediante el presente edicto se ponen con conocimiento los hechos expuestos para cualquier persona que pueda verse afectada por el presente expediente o que se crea con igual o mejor derecho a la herencia que los requirentes, puedan comparecer en mi Notaría y alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio o, en su caso, de la última exposición de otros anuncios.

En Cambre, a 28 de abril de 2026.



El Notario.